

Barranquilla, 23 de Septiembre de 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

LUIS ANTONIO ESPINOZA FIGUEROA

CC. 72.161.746

No Responsable de IVA

LA SUMA DE \$2.500.000

Por prestación de servicios de apoyo al fortalecimiento de la gestión tributaria en la Subsecretaría de Rentas, adscrita a la secretaría de hacienda del Departamento del Atlántico, en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.

Por el periodo comprendido entre el 14 de Agosto al 31 de Agosto del 2025, de acuerdo a la cláusula 3 del Contrato No. **202502049**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 22 de Septiembre de 2025.

Atentamente



LUIS ANTONIO ESPINOZA FIGUEROA

Contratista de la Subsecretaría de Rentas

C.C No. 72.161.746 de Barranquilla